

**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
**NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO**



REFORMA DE OBJETO SOCIAL  
GRUPO REPCON GRUPOCON S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

DI COPIAS

&&& CV &&&

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes diez (10) de noviembre del dos mil ochos ante mí, DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR, NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, comparece: el señor MARCELO EDUARDO VASCONEZ ESPINOSA, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía denominada GRUPO REPCON GRUPOCON S.A, conforme justifica con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para contratar y poder obligarse, a quien de conocerlo doy fe; bien instruido por mí el Notario en el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que proceden de conformidad con la minuta que me presenta para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sirvase incorporar en el protocolo a su cargo y elevar a escritura pública una de Reforma al Objeto Social, al

tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA.-  
COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento de la  
presente Escritura Pública de Reforma al Objeto Social  
de la compañía denominada GRUPO REPCON GRUPOCON S.A.  
debidamente representada por su Gerente General MARCELO  
EDUARDO VASCONEZ ESPINOSA, según consta del nombramiento  
que como documento habilitante adjunto a la presente  
escritura pública, el compareciente es ecuatoriano mayor  
de edad, de estado civil casado, domiciliado en el  
Distrito Metropolitano de Quito, hábil para contratar y  
contraer obligaciones. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-  
Mediante escritura pública otorgada ante el Abogado  
EDUARDO FALQUEZ AYALA Notario Séptimo del Cantón  
Guayaquil, el veinte y cinco de marzo de mil novecientos  
noventa y cuatro, se constituyó la compañía GRUPO REPCON  
GRUPOCON S.A. con domicilio principal en la ciudad de  
Guayaquil, provincia del Guayas, y como opción de crear  
sucursales o Agencias en el país o en el exterior  
legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón  
el quince de abril de mil novecientos noventa y cuatro.  
TERCERA.- REFORMA AL OBJETO SOCIAL.- Con los  
antecedentes expuestos y de acuerdo al Acta de la Junta  
extraordinaria y Universal de la compañía GRUPO REPCON  
GRUPOCON S.A. celebrada el dos de julio del dos mil  
ocho, resolvió en forma unánime por los socios de la  
empresa Reformar en su totalidad el Objeto Social, de  
conformidad con lo estipulado en el Acta de Junta  
Extraordinaria, Acta que forma parte integrante de la

Dr. FERNANDO POLO ELMIR  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



presente escritura pública como documento habilitante.

CUARTA.- DECLARACIÓN.- El compareciente declara bajo juramento que los actos jurídicos de la compañía son los correctos. QUINTA.- CUANTIA.- La cuantía de la presente

Escritura Pública por su naturaleza es indeterminada.

Usted señor Notario se servirá incluir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento legal." (HASTA AQUI LA MINUTA, que queda

elevada a escritura pública con todo el valor legal, la misma que se encuentra firmada por el señor Doctor Iván Valenzuela Díaz, Abogado afiliado bajo el número siete mil ciento ocho al Colegio de Abogados de Fichincha).

Para la celebración de esta escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída

que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto. DE TODO LO

CUAL DOY FE.-

X  
MARCELO EDUARDO VASCONEZ ESPINOSA  
C.C. No. 170372063-9



## ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA GRUPO REPCON GRUPOCON S.A.

En la ciudad de Quito al 02 de Julio del dos mil ocho a las 16h00 en la oficina ubicada en el Pasaje Galdos Nro. 144 y Yáñez Pinzón se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía GRUPO REPCON GRUPOCON S.A., con la asistencia de los señores: 1.- Marcelo Vásconez Espinosa C.C. 1703720639, propietario de 249.750, acciones de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; 2.- María Fernanda López Herrera C.C. 1707730261, propietaria de 150 acciones de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; 3.- Gustavo Vásconez Vásconez C.C. 1200000014, propietario de 50 acciones de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América; y 4.- Carmen Espinosa de Vásconez C.C. 1200001202, propietaria de 50 acciones de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cuenta con la señora Eco. Mónica Páez que actuará como Secretaria AD. HOC. , con el siguiente orden del día:

De acuerdo al Art. 250 de la Ley de la Compañía con la asistencia de los señores Accionistas estableciendo quórum reglamentario y por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la empresa, los accionistas por unanimidad acuerdan constituirse en Junta Extraordinaria y Universal, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1.- Cambio del Art.3, Objeto de la Empresa
- 2.- Autorizar al señor Gerente General de la Compañía para que suscriba los documentos necesarios para la plena validez de lo resuelto por la Junta General.

Para el efecto, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 3 del Estatuto Social de la Empresa, los Accionistas hacen constar que la petición para que se reforme el mismo ha sido solicitada por todos los Accionistas, quienes así lo han solicitado, por escrito y por unanimidad.

Al respecto y luego de las deliberaciones de rigor la Junta Universal acuerda por unanimidad lo siguiente:

Primero.- Resolución.- Reforma de Objeto Social.-

Se resuelve reformar el Artículo Tercero de los Estatutos Sociales; Objeto Social que dirá: Actividades Complementarias de Limpieza y Mensajería.

Segunda Resolución.- Autorización al Gerente General.-

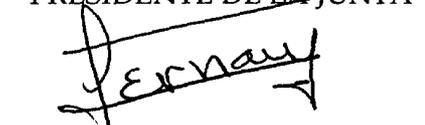


Se resuelve autorizar al Gerente General de la empresa, señor Marcelo Eduardo Vásquez Espinosa para que otorgue la escritura pública obtenga la aprobación e inscripción del cambio del Objeto Social de la empresa y demás resoluciones y acuerdos resueltos por esta Junta General y Universal.

Todas estas resoluciones se toman por unanimidad. Habiendo tratado todos los puntos constantes en el orden del día y siendo las 17 horas, concluye la junta. Se concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta, luego del cual se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Finaliza la Junta a las 18 horas con 30 minutos, para lo cual firman a continuación todos los presentes.

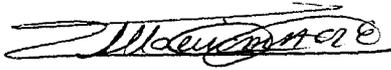
  
Gral Gustavo Vásquez Vásquez  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

  
Sr. Marcelo Eduardo Vásquez Espinosa  
GERENTE GENERAL

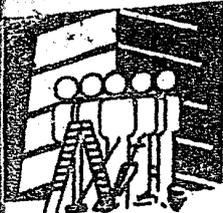
  
Maria Fernanda López Herrera  
ACCIONISTA

  
Sra Carmen Espinosa de Vásquez  
ACCIONISTA

Siendo las 18h30h sin otro punto a tratarse se por terminado la sección.

  
Econ. Mónica Páez  
Secretaria AD.HOC





GRUPO  
**REPCON**  
MANTENIMIENTO  
DE  
EDIFICIOS

TELEFONOS: 2544-555 • 2509-724 FAX 2507-8760



QUITO, 01 MARZO DE 2.004

**NOMBRAMIENTO GERENTE GENERAL**

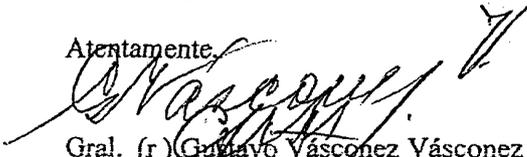
Señor:  
Marcelo Eduardo Vásquez Espinosa.  
Ciudad

De mis consideraciones

La Junta General de Accionistas de la compañía GRUPO REPCON GRUPOCON S.A., en reunión realizada el día 16 de febrero 2.004, acordó nombrar a usted como Gerente General de la empresa por un tiempo de cinco años.

En calidad de Gerente General a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual. Sus atribuciones y limitaciones constan en la escritura pública de constitución, otorgada el 25 de marzo de 1.994 Notaria Séptima del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 15 de abril de 1.994, existiendo un cambio de Domicilio, Aumento de Capital, conversión del capital social de sucres a dólares y reformas de estatutos el 05 de agosto del 2.001 en la Notaria Undécima de Quito del doctor Rubén Darío Espinosa e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 23 Diciembre 2.002. bajo el número 04291

Atentamente,

  
Gral. (r) Gustavo Vásquez Vásquez  
Presidente Ejecutivo

Yo Marcelo Eduardo Vásquez Espinosa con CI: 1703720639, con esta fecha acepto el cargo de Gerente General y Representante Legal de la compañía GRUPO REPCON GRUPOCON S.A. De conformidad con la Resolución de la Superintendencia de Compañías

  
Marcelo Eduardo Vásquez Espinosa

Acepto  
Quito, 15 de marzo de 2004



000004

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2116 del Registro de Nombramientos Tomo 135 Quito, a 26 MAR. 2004



REGISTRO MERCANTIL

*[Signature]*  
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

RAZÓN.- Con fecha TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO, di fe que el presente documento constante en UNA foja útil, que lo tuve a la vista y con el cual realice minuciosa confrontación, es fiel copia del original.- Copia fotostática reposa en los libros actualmente a mi cargo, en fe de ello confiero esta COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito a, SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.-



*[Signature]*  
DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS  
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

*[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170372063-9

VASCONEZ ESPINOSA MARCELO EDUARDO  
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA  
 13 MAYO 1966  
 041- 0080 15720 M  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1966

*Mano de Marcelo Espinosa Vasconez*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V444414444

CASADO LUISA MARIA FERNANDA LOPEZ H  
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

GUSTAVO VASCONEZ  
 CARMEN ESPINOSA  
 QUITO 24/10/2008  
 24/10/2008

REN 0471527



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

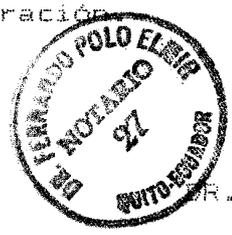
171-0162 1703720639  
 VASCONEZ ESPINOSA MARCELO EDUARDO  
 DADO EN QUITO

*Mano de Marcelo Espinosa Vasconez*

EL PRESIDENTE DE LA JURIA



Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA REFORMA DE OBJETO SOCIAL DE GRUPO REPCON GRUPOCON S.A., DESIDAMENTE firmada y sellada en Quito, en la misma fecha de su celebración.

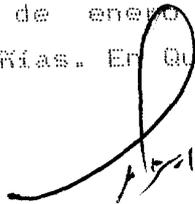


*Mano de Fernando Polo Elmir*

FERNANDO POLO ELMIR  
 NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
**NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO**

Razón: Tome nota al margen de la matriz de Reforma de Estatutos de GRUPO REPCON GRUPOCON S.A., de fecha diez de noviembre del dos mil ocho, la APROBACION, mediante Resolución Número cero nueve punto Q punto IJ punto cero cero cero cero cuarenta, de fecha siete de enero del dos mil nueve, de la Superintendencia de Compañías. En Quito a, ocho enero del dos mil nueve.




Dr. FERNANDO POLO ELMIR  
 NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

**D O Y F E : -** Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, a la No.629 de 1.994, que contiene la escritura pública de Constitución de la Compañía Anónima denominada Grupo Repcon Grupocon S.A., otorgada en ésta Notaría, el veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No.09-Q-IJ-000040, de fecha siete de enero del dos mil nueve, de la Superintendencia de Compañías en en Quito, tomé nota de la APROBACION de la reforma de estatutos de la compañía GRUPO REPCON GRUPOCON S.A..-

Guayaquil, marzo 24 del 2.009..-



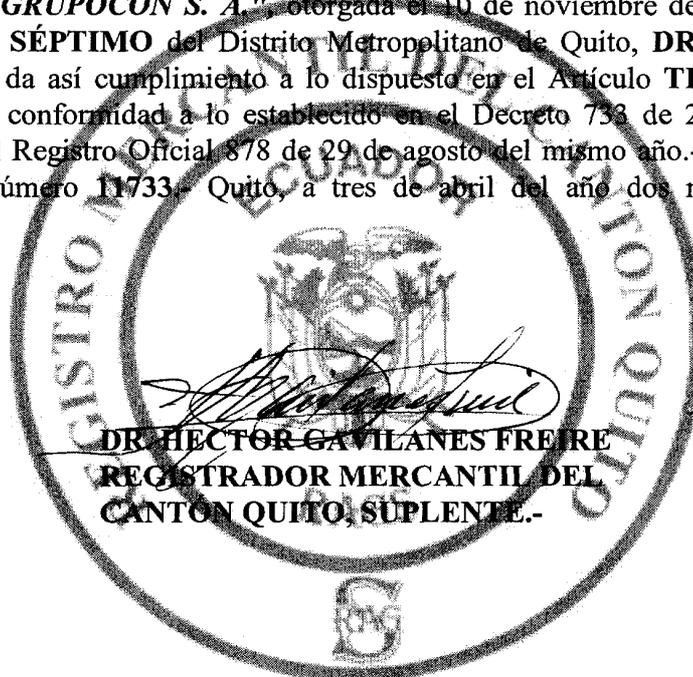
  
**Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA**  
 NOTARIO SEPTIMO DEL  
 CANTON GUAYAQUIL



000006

**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**

**ZÓN.-** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **09.Q.IJ. CERO CERO CERO CERO CUARENTA** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO** de 07 de enero del 2.009, bajo el número **1055** del Registro Mercantil, Tomo **140.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número 4291 del Registro Mercantil de veinte y tres de diciembre del año dos mil dos, a fs 3767 vta., Tomo 133.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**GRUPO REPCON GRUPOCON S. A.**" otorgada el 10 de noviembre del 2.008, ante el Notario **VIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FERNANDO POLO ELMIR.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 11733.- Quito, a tres de abril del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR.-**



HG/lg.-